



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ESTÉPAR

El Ayuntamiento de Estépar (Burgos), mediante acuerdo plenario de fecha 11 de diciembre de 2015, aprobó los pliegos que deben regir la adjudicación, mediante concurso, del contrato de arrendamiento del bar sito en la planta baja del Edificio de Usos Múltiples de Estépar.

Por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a varios criterios de adjudicación, para el arrendamiento del bar sito en la planta baja del Edificio de Usos Múltiples de Estépar, conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Estépar.
2. – *Objeto del contrato:* Arrendamiento del bar sito en la planta baja del Edificio de Usos Múltiples de Estépar, mediante concurso.
3. – *Tipo base de licitación:* Mínimo, 5.040,00 euros anuales, excluidos impuestos.
4. – *Garantía definitiva:* 5.040,00 euros.
5. – *Obtención de documentación e información:* Ayuntamiento de Estépar, plaza Santa María n.º 3. C.P. 09230 Estépar (Burgos). Teléfono: 947 411 033. Fax: 947 410 110, en horario de 11:00 a 14:00 horas de lunes a viernes y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento: <https://estepar.sedelectronica.es>
6. – *Requisitos específicos del contratista:* Según pliego.
7. – *Plazo:* Cinco años.
8. – *Criterios de valoración de las ofertas:* Contenidos en los pliegos.
9. – *Presentación de las ofertas:*
  - a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales siguientes a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.
  - b) Documentación a presentar: Según pliego.
  - c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Estépar.
10. – *Apertura de las ofertas:* Primer lunes hábil siguiente a la finalización del plazo, a las 13:00 en la Casa Consistorial de Estepar.
11. – *Gastos de anuncio:* Por cuenta del adjudicatario.

En Estépar, a 11 de diciembre de 2015.

El Alcalde,  
Jaime Martínez González